



Región de Murcia



**Presidente
José Molina**

REUNIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA CON EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2017.

Objeto de la reunión: Puesta en común sobre las incidencias producidas por la ejecución por el SMS de una Resolución del Consejo de la Transparencia en materia de listas de espera, derivaciones de pacientes a centros concertados y otros aspectos de las actuaciones sanitarias.

NOTA INFORMATIVA

El SMS y el Consejo de la Transparencia inician una línea de colaboración y asesoramiento para el acceso a la información pública en el marco de la Ley de Transparencia.

El gerente del Servicio Murciano de Salud, Asensio López, y el presidente del Consejo de la Transparencia, José Molina, se reunieron para abordar el ejercicio del derecho de acceso a la información de los ciudadanos ante el SMS.

El Servicio Murciano de Salud (SMS) y el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia (CTRM) acordaron establecer una línea de colaboración y asistencia, para establecer los criterios por los que los ciudadanos pueden acceder a la información pública generada en el SMS.

El gerente del SMS, Asensio López, y el presidente del Consejo de la Transparencia, José Molina, se reunieron para abordar la problemática generada por la resolución emitida el 17 de mayo de 2017 desde el Servicio Murciano de Salud, de ejecución de otra del CTRM, en relación con la solicitud de acceso a información acerca de listas de espera e información sobre derivación de pacientes a centros sanitarios concertados. El Presidente del CTRM recordó, al gerente del SMS, que las resoluciones del Consejo de la Transparencia, ponen fin al procedimiento administrativo, son ejecutivas y deben cumplirse en sus propios términos o recurrirse ante la jurisdicción contencioso administrativa, pero en modo alguno pueden ser revisadas y modificadas por las entidades reclamadas.

En este encuentro, mantenido con el espíritu de favorecer la colaboración entre el SMS y el Consejo de la Transparencia, López se comprometió a la elaboración de una nueva resolución que dé respuesta a las preguntas formuladas, atendiendo a los criterios que fija este organismo independiente de control de la transparencia y en cumplimiento de la Ley de Transparencia, tal como exigió su presidente.

“El SMS no ha tenido ni tiene la voluntad de ocultar ninguna información de la disponible y muestra de ello es que en los últimos años la información ofrecida ha sido cada vez más detallada y con mayor frecuencia”, recordó el gerente del SMS.

El Presidente del CTRM también recordó al gerente del SMS que: *“Una cosa es la obligación legal que sobre información de las listas de espera tiene que cumplir el SMS, y otra muy distinta son las obligaciones de transparencia, publicidad activa y derecho de acceso a la información que la Ley de Transparencia impone a todas las entidades del ámbito sanitario, incluido el SMS”*. La necesidad de clarificar los sistemas de control y seguimiento de las listas de espera, gestión y control de las derivaciones de pacientes a centros concertados, entre otras cuestiones, no son más que mecanismos de rendición de cuentas del gasto sanitario ante los ciudadanos.



Región de Murcia



Presidente
José Molina

El Presidente del CTRM se ofreció para atender las consultas que el SMS pueda formular ante peticiones de información concreta o en los casos dudosos y recordó que el Consejo de la Transparencia es el máximo órgano de la CARM en materia de control de cumplimiento de la Ley de Transparencia.

López también informó al presidente del Consejo de la Transparencia de que *“derivado de la complejidad de los sistemas de información del SMS y de la multitud de servicios que se prestan a los ciudadanos, el acceso a la información solicitada es de gran complejidad y no siempre es accesible de una forma rápida y directa para poder disponer de ella en los sistemas de información”* a lo que Molina le animó para abordar la implantación selectiva de un Plan de Información Pública.

Por último, López mostró su disposición a acatar y dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo de la Transparencia en relación con las Reclamaciones que interpongan los ciudadanos y agradeció la colaboración de este organismo.

En el mismo sentido, Molina agradeció el gesto de esta primera reunión, que supone un punto de ruptura con las políticas alejadas de la transparencia.

Murcia, 5 junio 2017